



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

DESPACHO DE ALCALDÍA

Cantón de los Petroglifos



18 de julio de 2021

MLC-DAM-OF-285-2021

Señor

Carlos Alvarado Quesada

Presidente de la Republica

Asunto: Solicitud para eliminar restricciones

Estimado y distinguido señor Presidente:

Quien suscribe, Luis Alonso Alán Corea, en mi condición de Alcalde del cantón de La Cruz, cantón al que sabemos guarda un especial aprecio, le saludamos y presentamos una formal solicitud:

Hemos analizado profunda y responsablemente las medidas restrictivas establecidas al tránsito de vehículos, al comercio y actividades deportivas, que aún a la fecha permanecen y no tenemos un panorama claro para que se realice una flexibilización verdadera, lo cual nos obliga y exige a presentar el presente oficio para su respectiva consideración.

Sobre la restricción vehicular:

Con el “cierre de fronteras” durante el año 2020 e imposición de más requisitos migratorios en el Puesto Fronterizo de Peñas Blancas para la salida e ingreso de personas a nuestro país, además de la entrega de carnets de refugio y permisos laborales, se han promovido y fortalecido los pasos informales sin ningún control a lo largo de nuestra frontera, la migración irregular entre ambos países es prácticamente incontrolable, lo cual incrementa los problemas económicos, de inseguridad y sanitarios, esto tiene una incidencia directa asociado a la restricción vehicular, prácticamente se ha obligado a los vecinos del cantón de La Cruz a tener que utilizar el transporte público e informal, mismo que traslada los miles de migrantes que salen e ingresan a nuestro país sin control, en algún momento nuestro cantón logró contener de forma exitosa el contagio, pero en los últimos meses la migración masiva de personas de distintas nacionalidades en nuestro cantón y las restricción que prácticamente obliga a muchos cruceños y cruceñas a utilizar el transporte público, nos ha exigido a trabajar horas extras, lo que se ha



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

DESPACHO DE ALCALDÍA

Cantón de los Petroglifos



logrado en nuestro cantón con la restricción vehicular es romper las burbujas sociales, exponer a nuestros vecinos al virus del COVID-19, incrementar la informalidad, la inseguridad y deteriorar aún más la economía local.

Sobre la restricción al comercio:

La restricción al comercio ha quebrado a los pequeños y medianos comerciantes de nuestro cantón, se han exigido una serie de medidas como lavamanos, jabón, servilletas, mascarillas, estantes, mayor consumo de agua, etc., que han incrementado significativamente los gastos para el sector comercial, los aforos o capacidad de los negocios se han reducido en porcentajes altos, lo cual afecta directamente a los comerciantes más pequeños como sodas, restaurantes, minisúper, pulperías, etc., siendo la restricción de los horarios la que está terminando de quebrar a los negocios y de alguna forma ha impulsado la clandestinidad en horarios no autorizados, lo cual también desgasta y consume mucho del recurso institucional, por ser actividades ilegales que han proliferado en propiedades privadas.

Quebrar al comercio local tiene una consecuencia directa en la generación de otros graves problemas como lo es el incremento del desempleo, muchos de los trabajadores de este sector han perdido sus trabajos, la afectación directa a nuestros agricultores y productores ya que la demanda de sus productos ha caído a niveles jamás vistos, sin duda esto agrava los problemas económicos en toda su dimensión, además nuestro gobierno local con problemas de morosidad y cada vez menos recaudación de tributos que son indispensables para atender las prioridades del cantón, así como afectación directa en impuestos nacionales e ingresos tan necesarios de la Caja Costarricense del Seguro Social que requiere de recursos hoy más que nunca, para continuar atendiendo la actual emergencia sanitaria y las demás necesidades de la salud de los y las costarricenses.

Sobre la restricción a actividades deportivas y recreativas:

Nuestro país empezaba a mostrar signos de desarrollo de una cultura deportiva, a pesar del poco apoyo de las instituciones para desarrollar el deporte nacional, con mucha alegría se estaban notando los esfuerzos de los costarricenses, muchas veces de forma casi que individual o comunitario, pero nuestra poca infraestructura deportiva, calles y demás espacios públicos, para bien de nuestra sociedad cada vez tenían más ciudadanos practicando algún deporte, lamentablemente la actual emergencia sanitaria, provocada por el COVID-19 generó la necesidad de suspender e más bien prohibir la práctica de actividades deportivas y recreativas, muchos ciudadanos ante la necesidad de practicar las actividades físicas de su



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

DESPACHO DE ALCALDÍA

Cantón de los Petroglifos



preferencia, lo han tenido que realizar al margen de las autoridades o incluso podemos decirlo de forma clandestina, por lo que en todo este tiempo han sido perseguidos y tratados como delincuentes, consideramos que el deporte nos representa una gran oportunidad para retomar la sana convivencia y también contribuye a la reactivación económica que urge en nuestro país.

Sobre la vacunación:

En los últimos meses el Área de Salud de La Cruz y nuestra comunidad han mostrado un avance notable en el proceso de vacunación, situación que no tengo la menor duda se repite en el resto del país, en nuestro cantón se han aplicado más de 12 mil dosis de vacunas contra COVID-19, llegando ya casi a la considerable cifra de 10 mil vecinos y vecinas vacunados, muchos de los cuales en un porcentaje altísimo, y que se convirtió en nuestra prioridad, son las poblaciones de riesgos, quienes ya han completado el esquema de vacunación.

La exitosa labor liderada por los funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social, sumado al trabajo de las autoridades sanitarias, municipales, policiales, etc., para velar por el cumplimiento de protocolos, nos motiva a solicitar la flexibilización de medidas.

Según lo expuesto, presentamos nuestra formal petición para que:

- Se elimine totalmente o en el peor de los casos se flexibilice la restricción vehicular, en cuyo caso nuestra propuesta sería no exista restricción para circular por placas y el horario de restricción únicamente sea de las 24:00 horas a las 4:00 horas
- Se amplíen los horarios para el comercio más afectado como restaurantes, supermercados, minisúper, pulperías de 5:00 am a las 24:00 horas.
- Se autorice la práctica de deportes colectivos y actividades de recreación en espacios abiertos, con la condición que no se permita la presencia de público.
- Se refuerce la seguridad en nuestro cantón para contener la migración irregular por puntos no autorizados de nuestra frontera y que es donde debemos dirigir nuestros esfuerzos para la recuperación sanitaria y como consecuencia económica, actualmente es una puerta totalmente abierta para la migración masiva sin control puntos fronterizos como la Libertad, San Fernando y Santa Elena, donde todos los días salen e ingresan miles de personas.



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

DESPACHO DE ALCALDÍA

Cantón de los Petroglifos



- Que la Constitución Política, en su artículo 170 declara autónomas a las Corporaciones Municipales y el Código Municipal en sus artículos 1 y 3 establecen que le corresponde el municipio promover y administrar sus propios intereses y por tanto el gobierno de los intereses cantonales, consideramos necesario se involucre a los 82 Gobiernos Locales, para que según la realidad de cada uno, podamos impulsar desde lo local, las medidas oportunas y justas para cada uno de nuestros municipios, sobre los temas expuestos en este oficio.

Cordialmente,

Luis Alonso Alán Corea
Alcalde Municipal

CC. Despacho Vicepresidenta, Epsy Campbell
Despacho Primera Dama, Claudia Dobles
Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI)
Concejo Municipal de La Cruz